

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Documento de opinión

Nombre de la dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH).

Programa evaluado: 212 Economía Social Incluyente

Tipo de evaluación: Diagnóstico

Ejercicio fiscal: 2017.

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales.

Uno de los aspectos que se consideran para la identificación y medición de la pobreza es el bienestar económico, por ello el programa *212 Economía social incluyente* busca mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva y financiera para el sector social de la economía y de las familias de menores ingresos a través de instrumentos simples.

La evaluación reconoce que *para atender una problemática a la vez extensa y muy compleja (Que sin duda rebasa los recursos económicos y técnicos disponibles para el programa)* se han ofrecido instrumentos confiables en su efectividad.

II. Comentarios específicos.

- Se atenderán las recomendaciones realizadas por la instancia evaluadora, principalmente en la identificación de las poblaciones objetivo de cada uno de los componentes del programa.
- Se construirán indicadores que efectivamente cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo, adecuado y aporte marginal.

Elaboró



Marco Aurelio Mathus Robles
Director Desarrollo Comunitario.

Vo. Bo.



Mtra. Edith Yolanda Martínez López
Secretaria de Desarrollo Social y Humano

EYML/mfev/mamr/fevp*

www.oaxaca.gob.mx